



FISCALIA ESPECIAL  
PARA LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS  
ECONOMICOS RELACIONADOS CON LA  
CORRUPCIÓN

Participo a V.I., que he acordado asignarle el conocimiento de las **Diligencias de Investigación 1/13**, para esclarecer si la información hecha pública por varios medios de comunicación de la existencia de pagos realizados por la tesorería del P.P. mediante entrega de cantidades de dinero sin justificación legal, pudiera integrar defraudación a la Hacienda Pública

Madrid, 24 de enero de 2013

EL FISCAL JEFE

ILMA. SR. DON ANTONIO ROMERAL